



La perspectiva de género en la respuesta
a la COVID-19 y su impacto

Febrero de 2022

Introducción

El brote de COVID-19 no solo merece una respuesta sanitaria, sino también una social y económica. La perspectiva de género debe integrarse en el diseño de las medidas y políticas públicas para garantizar una respuesta efectiva que evite repercusiones sociales y económicas graves. Las políticas de igualdad son políticas de estado y, como tal, centrales, con el fin de evitar que las desigualdades existentes entre mujeres y hombres no se agranden.

Para ello es necesario conocer el impacto de género derivado de las medidas establecidas en respuesta a la situación sanitaria, y diseñar atendiendo a este impacto. Resulta esencial que la igualdad esté presente en las políticas públicas para garantizar que las condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres se corrijan, tanto en el acceso a los recursos disponibles como en el ejercicio de sus derechos. A su vez es prioritario que la igualdad se configure como elemento transversal de forma que se tengan presentes las brechas de género existentes entre hombres y mujeres y valorar, de esta forma, el impacto directo e indirecto de las medidas que puedan plantearse para dar respuesta a esta situación de emergencia mundial.

El presente documento tiene un doble objetivo; por un lado recoger los datos desde una perspectiva de género para conocer el impacto diferenciado en mujeres y hombres de las medidas que se han tomado para la contención de la COVID-19 y por otro, impulsar el enfoque de género en el diseño y la programación de las medidas que se vayan implantando.

Toda administración tiene una responsabilidad en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres. Medir el impacto de género de las medidas y políticas públicas constituye una obligación y un elemento de mejora.

Este documento contempla los siguientes aspectos:

- Análisis del impacto de género de la COVID-19. Será actualizado de acuerdo con la disponibilidad de los datos mostrados.
- Recomendaciones para impulsar que la perspectiva de género esté presente en diferentes áreas.
- Recopilatorio de estudios y análisis de organismos internacionales, Estados e instituciones públicas y privadas sobre el impacto de género en la COVID-19.

A través del mismo se persiguen los siguientes objetivos estratégicos:

- Difundir la necesidad de valorar el impacto de género de las medidas y acciones que se tomen.
- Difundir y perseverar la idea de que la violencia de género es un problema de salud pública, que como tal tiene una respuesta al nivel de alerta sanitaria COVID-19.
- Impulsar que la perspectiva de género esté presente en las medidas que se diseñen para responder a la actual situación.

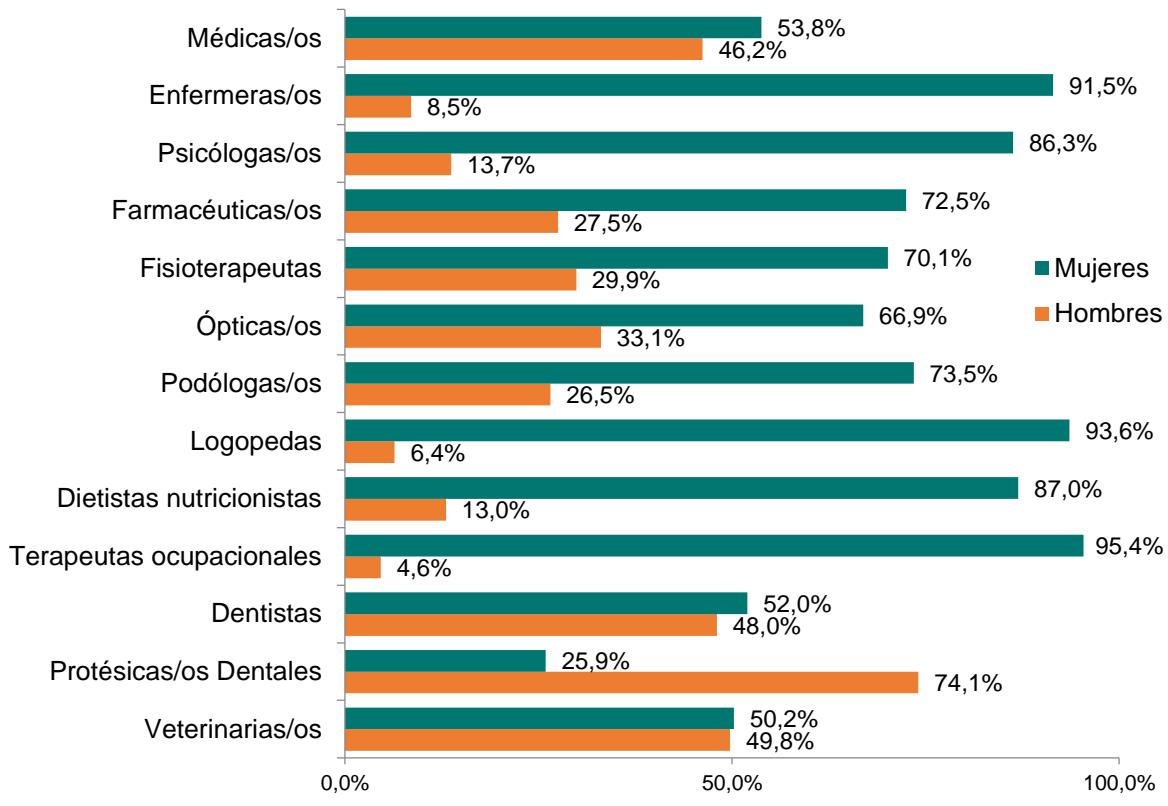
1. Impacto de género de la COVID19

1.1 Trabajadoras de primera línea

Desde el inicio de la pandemia al mes de febrero de 2022, los casos confirmados de COVID-19 en La Rioja alcanza los 96.432. A esta situación ha tenido que enfrentarse la ciudadanía riojana en su conjunto, y de manera más directa el personal sociosanitario, colectivo que está configurado principalmente por mujeres.

De acuerdo con los datos recogidos por el Instituto de Estadística de La Rioja, en las profesiones sanitarias, las mujeres tienen un mayor peso que los hombres, destacando la profesión de enfermería en la que la representación femenina se sitúa en un 91,5%.

Profesionales Sanitarios colegiados en La Rioja. 2020 (últimos datos disponibles)



Fuente: INE.

Por otro lado, atendiendo a los últimos datos de la Encuesta de Población Activa (en adelante EPA), según los datos medios de 2021, la población ocupada riojana en la “Administración Pública y defensa, Seguridad social obligatoria; Educación; Sanidad y de Servicios sociales” está configurada por 20.000 mujeres frente a 11.500 hombres. Respecto de los mismos cabe destacar el descenso interanual femenino, de -800 mujeres, frente al ascenso masculino, de +1.800 hombres; aspecto que debe ser observado para estudiar su evolución.

Población Ocupada en La Rioja. 2021

Administración Pública y defensa, Seguridad social obligatoria; Educación;
Actividades sanitarias y de servicios sociales



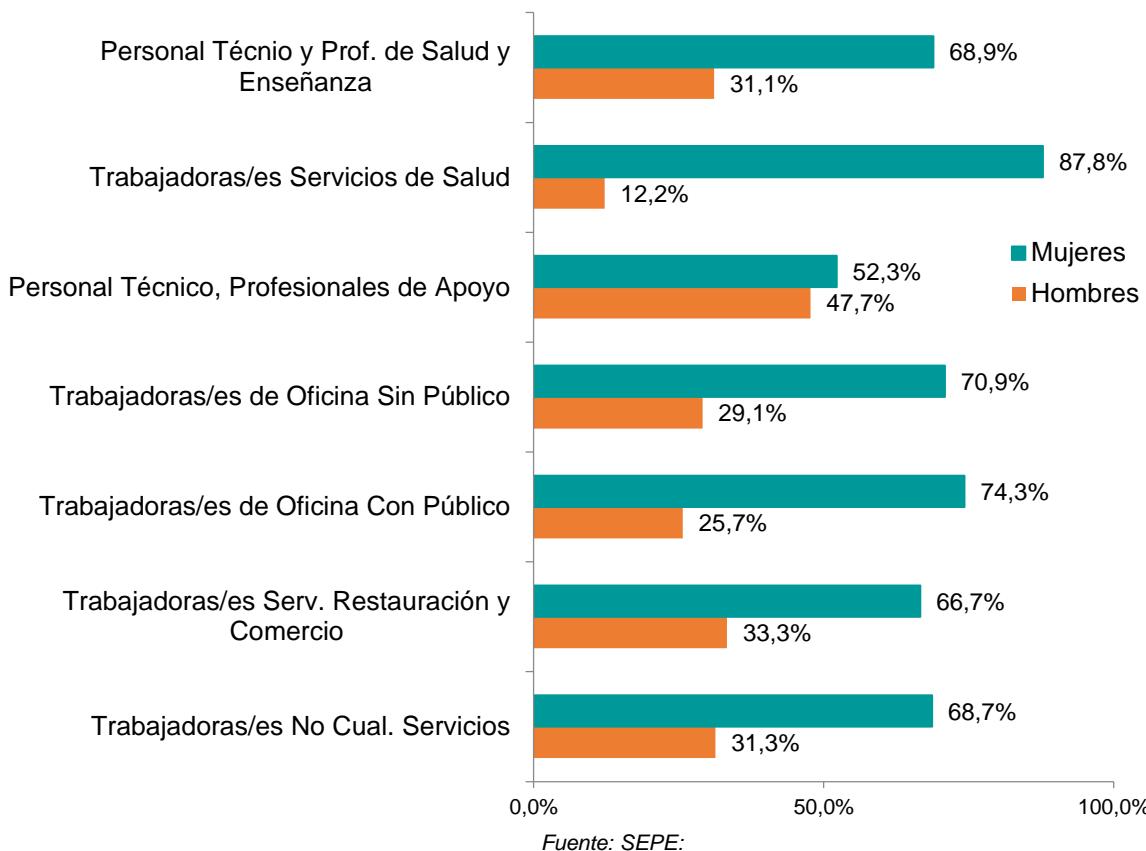
19.000 mujeres	<i>1er Trimestre 2021</i>	10.900 hombres
20.600 mujeres	<i>2º Trimestre 2021</i>	12.400 hombres
20.500 mujeres	<i>3er Trimestre 2021</i>	11.300 hombres
19.800 mujeres	<i>4º Trimestre 2021</i>	11.200 hombres
20.000 mujeres	<i>Media 2021</i>	11.500 hombres
20.800 mujeres	<i>Media 2020</i>	9.700 hombres
22.200 mujeres	<i>Media 2019</i>	9.300 hombres

Fuente: INE.

A su vez, resulta importante señalar que los contratos iniciados de enero a diciembre de 2021, con centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de La Rioja y cuya ocupación principal responde a sectores sociosanitarios, muestran una clara feminización. Destacan los relativos a servicios de salud, en los que el 87,8% de los contratos formalizados han sido con mujeres frente a un 12,2% de los celebrados con hombres.

En el ámbito de los Servicios de Restauración y Comercio también es igualmente significativa la presencia femenina (66,7%). En este sector se enmarcan algunos de los puestos de trabajos declarados de carácter esencial durante la pandemia (cajeras de supermercados, vendedoras de pequeños comercios de alimentación, etc.) y estuvieron en primera línea de contacto con la ciudadanía. Lo mismo ha ocurrido con los empleos de oficina de atención al público donde la contratación de mujeres ha sido superior a la de los hombres (74,3% y 25,7%, respectivamente).

Contratos Iniciales con centro de trabajo en La Rioja realizados mayoritariamente a mujeres. Acumulados de enero a diciembre de 2021



1.2 Cuidados y hogar

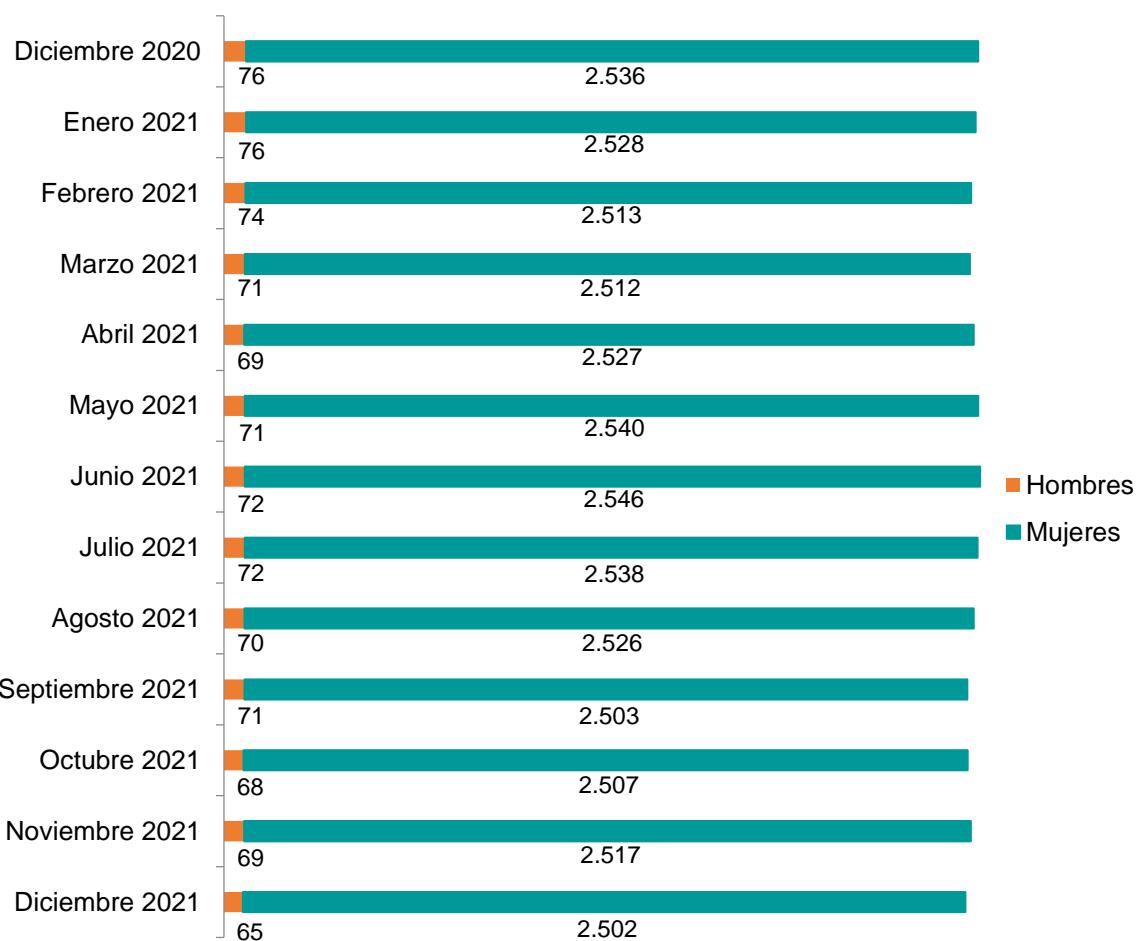
La crisis ocasionada como consecuencia de la COVID-19 ha originado que el cuidado y la atención de las personas se hayan puesto en el plano central de la agenda política y social. De acuerdo con los datos registrados, la pandemia evidencia que el peso de los cuidados recae en las mujeres.

Según la EPA, en 2021, el 57,0% de la población en situación de inactividad es femenina (60.400 mujeres) frente al 43,0% que es masculina (45.500 hombres). La principal causa de dicha inactividad, en el caso de las mujeres, ha sido la dedicación a las labores del hogar representando el 29,0% (17.500 mujeres) del total de las inactivas, frente al 4,6 % (2.100 hombres) de hombres inactivos por la misma causa. También resulta reseñable, con respecto a la media de 2020, que el número de mujeres inactivas total y de las que se dedican a labores del hogar ha disminuido (-2.600 y -4.000 mujeres respectivamente) en niveles superiores que en el caso de los hombres (-1.700 y -600 hombres, respectivamente). La mayor causa de inactividad de los hombres es la jubilación, alcanzado el 63,8% sobre el total de hombres frente al 28,9% registrado sobre el total de mujeres.

Consultados los últimos datos de afiliación media de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), se observa que, en nuestra región, los cuidados desarrollados en el plano profesional recaen igualmente, casi en su totalidad, en manos femeninas. Las mujeres empleadas de hogar, en diciembre de 2021, representan el 4,0% del total de las mujeres afiliadas (2.502) frente al 0,1% de los hombres (65).

Respecto de los datos registrados de diciembre de 2020 a diciembre de 2021, cabe destacar el descenso interanual en la afiliación en el Sistema Especial de Empleadas/os de Hogar, tanto en femenina como en la masculina, con -34 mujeres y -11 hombres. Estos datos se complementan con los anteriormente citados de inactividad, y que dejan intuir que los cuidados siguen manteniéndose en el ámbito privado y familiar en detrimento del ámbito laboral y profesional.

Afiliación Media Sistema Especial Empleadas/os de Hogar en La Rioja. Diciembre 2020 - Diciembre 2021

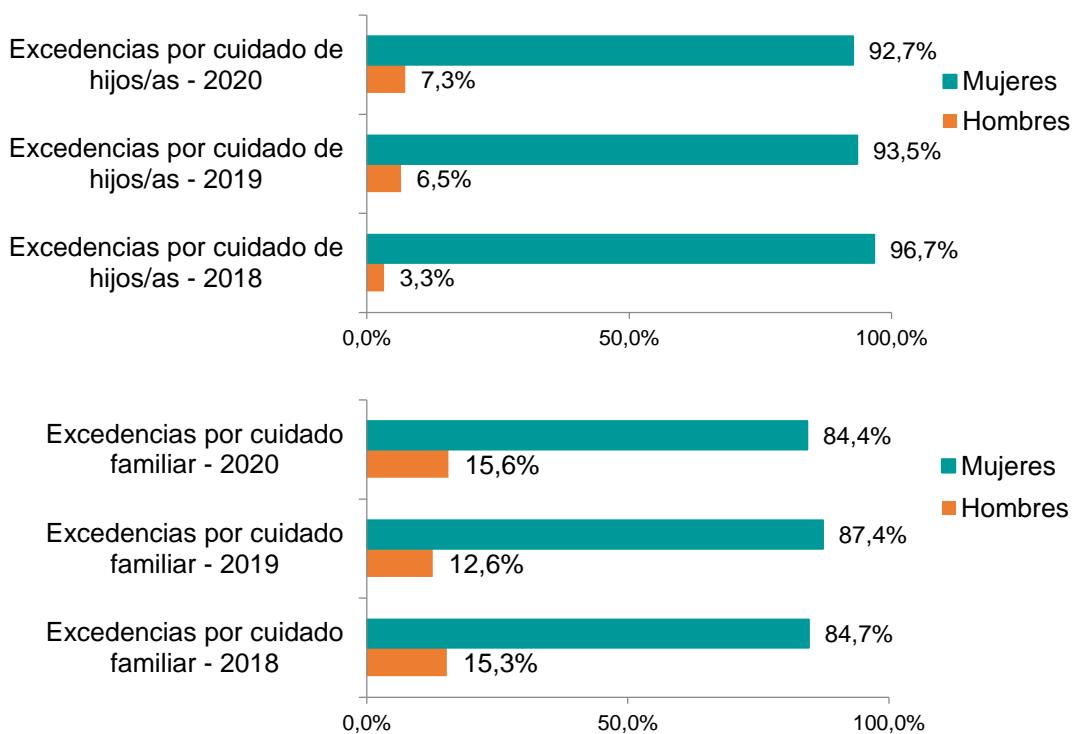


Fuente: TGSS.

Otro aspecto relacionado con la conciliación familiar es el comportamiento de la población ocupada y el tipo de jornada laboral desarrollada. Según los últimos datos disponibles de la EPA, durante 2020 un 66,8% de las mujeres ocupadas tienen jornada continuada y un 32,3% jornada partida. En el caso de los hombres, el tipo de jornada se reparte de forma más homogénea, con un 50,3% de ocupados con jornada continuada y un 48,2% con jornada partida.

Por otro lado, según los datos facilitados por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, las mujeres siguen siendo mayoritariamente las que hacen uso del derecho laboral de la excedencia por razones de conciliación de la vida profesional y familiar, tanto para el cuidado de descendientes como de ascendientes superando en ambos casos el 84% de las solicitudes.

Excedencias para el cuidado de personas a cargo en La Rioja. Años 2018, 2019 y 2020 (*últimos datos disponibles*)



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

1.3 Economía y Empleo

La situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 ha implicado la puesta en marcha de medidas de contención en numerosas actividades comerciales y en otras de carácter complementario para apoyar la economía y el empleo, con el fin de evitar que la epidemia deje cicatrices permanentes en el ámbito laboral y socioeconómico español y regional; espacios en los que las brechas de género son más que evidentes.

El Observatorio de la OIT, en su informe sobre estimaciones y análisis sobre “La COVID-19 y el mundo del trabajo”, pone de relieve que el mercado laboral no es uniforme y el impacto de la crisis tendrá efectos diferenciados en cada sector. En España las consecuencias para la economía y el empleo se dejan sentir ya en los últimos datos de desempleo. A las consecuencias directas provocadas por la pandemia, se suman factores agravantes del desempleo en España que impactan de manera diferente en mujeres y hombres.

A nivel regional, tal y como muestran los datos de la EPA, en el último año, La Rioja ha registrado unas tasas de actividad y empleo femeninas inferiores a las masculinas. Mientras que la población femenina presentan unas tasas en torno al 70% y el 60%, respectivamente, las masculinas superan el 80% y el 70%, en cada uno de los casos. Con respecto a la tasa de paro, los datos muestran que la pandemia ha provocado que la diferencia entre la masculina y la femenina se amplíe considerablemente; mientras que el paro masculino presenta una tendencia interanual media descendente de -0,7 puntos, en el caso de las mujeres el incremento interanual medio supone un aumento de +2,2 puntos.

Tasas EPA Población entre los 16 y los 64 años en La Rioja. 2021

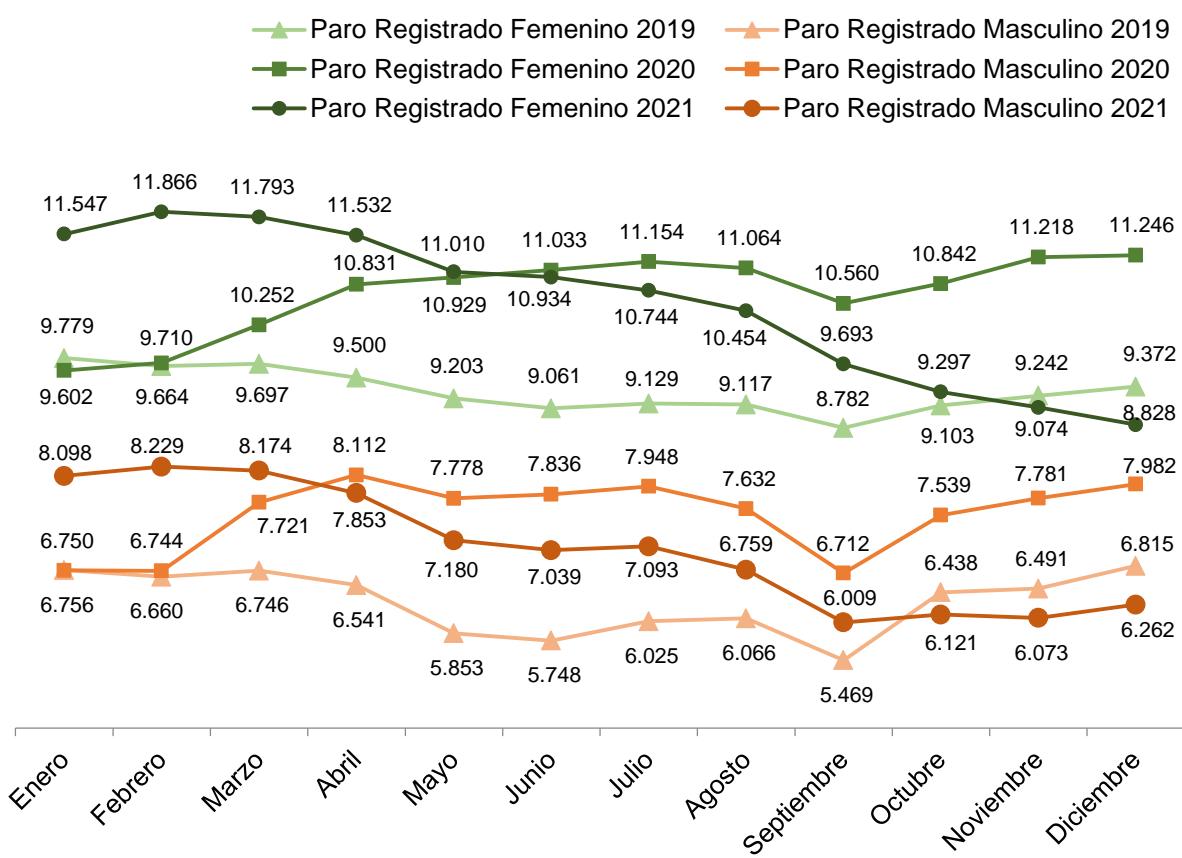
	Tasa de Actividad		Tasa de Empleo		Tasa de Paro	
						
1º Trimestre 2021	72,2%	81,2%	60,1%	74,9%	16,7%	9,9%
2º Trimestre 2021	74,3%	83,3%	62,0%	77,8%	16,6%	10,1%
3º Trimestre 2021	74,9%	83,2%	63,6%	74,8%	15,0%	6,7%
4º Trimestre 2021	75,2%	81,4%	66,7%	73,4%	11,4%	7,8%
Media 2021	74,1%	82,3%	63,1%	75,2%	14,9%	8,6%
Media 2020	71,4%	81,0%	62,3%	73,5%	12,7%	9,3%
Media 2019	73,6%	81,9%	66,3%	73,6%	9,8%	10,1%

Fuente: INE.

Atendiendo a la jornada laboral desarrollada por la población ocupada, 8 de 10 personas con una jornada parcial son mujeres, lo que repercute negativamente en el reconocimiento de permisos y derechos laborales como, por ejemplo, la percepción de prestaciones contributivas o subsidios.

En relación con el paro registrado en oficinas de empleo de La Rioja, del análisis de los datos de personas desempleadas inscritas en las mismas en los años 2019, 2020 y 2021, se observa que las medidas tomadas para hacer frente a la pandemia han repercutido también negativamente en el colectivo femenino, originando un incremento de la brecha de género en este ámbito.

Paro Registrado (PR) en Oficinas de Empleo de La Rioja. 2019-2020-2021



9.304 mujeres
10.703 mujeres
10.564 mujeres



Media PR 2019
Media PR 2020
Media PR 2021

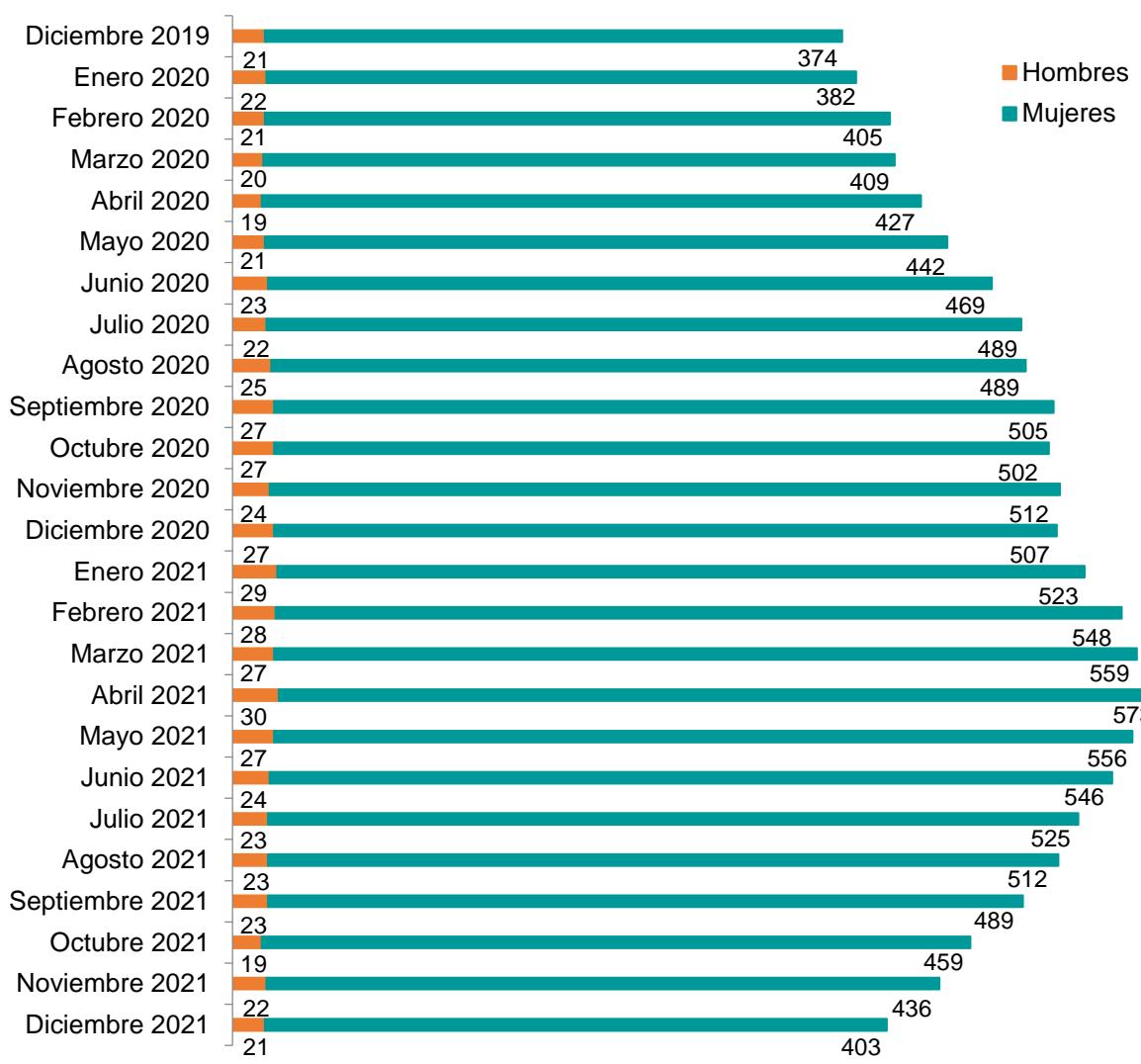
6.301 hombres
7.545 hombres
7.074 hombres

Fuente: SEPE.

El paro femenino registrado en los últimos meses ha procedido principalmente de actividades económicas relacionadas con la Hostelería, el Comercio, Actividades administrativas y la Industria manufacturera; sectores en los que el desempleo, en diciembre de 2021, fue principalmente femenino (Hostelería: 76,4%, Comercio: 69,6%, Actividades administrativas: 61,6% e Industria manufacturera: 52,2%).

Cabe destacar los datos reflejados en la actividad económica de los Hogares como empleadores de personal doméstico, en la que se ha producido un aumento del número de mujeres desempleadas en los últimos meses. Este ámbito profesional es mayoritariamente femenino y presenta generalmente unas condiciones laborales precarias con respecto a otros ámbitos profesionales. Estos datos se muestran en sintonía con los reflejados sobre afiliación media en el Sistema Especial de Empleadas/os de Hogar.

Paro Registrado en Oficinas de Empleo de La Rioja. Actividades de los Hogares. Dic.2019-2020-2021



Fuente: SEPE.

1.4 Salud

De acuerdo con los datos recogidos en los informes sobre COVID-19 de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica de Sanidad, se observa que existe una incidencia diferenciada en la población femenina y masculina, tanto en la población, en general, como en el personal sociosanitario.

Para interpretar dichas diferencias resulta pertinente atender al hecho, ya señalado, de que las mujeres son la principal fuerza laboral en el sector social y de la salud.

Casos de COVID-19 en personal sanitario notificados a la RENAVE.

Datos a 23-02-2022 (*últimos datos disponibles*)



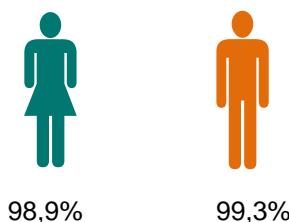
Fuente: RENAVE. CNE.

Informes sobre la situación de COVID-19 en España.

Informe nº 84. 23 de junio de 2020. Informe nº119. 23 de febrero de 2022.

Asimismo es necesario tener cuenta las brechas sociolaborales, anteriormente apuntadas, que inciden directa e indirectamente en el acceso a los recursos sanitarios disponibles. La población femenina es la que presenta mayores dificultades al respecto, dado que su participación en el mercado laboral le permite generar menos derechos sociales y contar con menos medios económicos, a la par que las cargas familiares y cuidados del hogar implican que las mujeres dispongan de menos tiempo para su propio cuidado.

Proporción de personas que cuentan con tarjeta sanitaria del Servicio Riojano de Salud sobre la población registrada en La Rioja. 2020 (*últimos datos disponibles*)



Fuente: INE. TGSS. Instituto de Estadística de La Rioja.

1.5 Colectivos vulnerables

Las epidemias agravan las desigualdades existentes para las mujeres y las niñas, particularmente en los casos en las que se enfrentan a múltiples formas de discriminación de carácter transversal, puesto que ya de partida presentan unas condiciones de vida inferiores a las de los hombres y los niños.

Indicadores de condiciones de vida. 2018-2019-2020 (<i>últimos datos disponibles</i>)							
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	
16,6 49,4 2,7 9,5 19,3	17.733	18.757	19.723	Renta media por unidad de consumo (€)	17.252	18.566	19.675
	12,2	12,2	16,3	Tasa de riesgo de pobreza (%)	16,6	12,5	13,8
	48,8	48,8	53,5	Población en riesgo de pobreza (%)	50,6	51,2	46,5
	1,8	1,8	2,7	Carencia material severa (%)	4,3	1,4	1,9
	5,7	5,7	3,8	Baja intensidad en el empleo (%)	8,1	7,0	8,3
	14,8	14,8	19,5	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%) AROPE	21,5	15,6	18,6

Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja.

Familias monoparentales y Hogares unifamiliares

La situación actual ha evidenciado que los cuidados se configuran como un elemento clave en el bienestar social, por lo que resulta necesario evaluar la incidencia de esta crisis sanitaria en los hogares. La misma ha originado un incremento de las situaciones de vulnerabilidad, a las que ya venían enfrentándose, principalmente en los casos de los hogares monoparentales y unipersonales.

De acuerdo con los datos aportados por el Instituto de Estadística de La Rioja, los hogares monoparentales representan el 9,9% de los hogares riojanos (12.877 hogares), de los que el 77,6% de las personas progenitoras son mujeres y el 22,4% hombres. En el caso de los hogares unipersonales, las mujeres representan el 53%, porcentaje que se eleva al 68% en los casos en que la persona titular supera los 64 años de edad.

Hogares de La Rioja. Año 2020 (*últimos datos disponibles*)

129.994 hogares en La Rioja en 2020



■ Unipersonal ■ Monoparental ■ Pareja sin hijos en el hogar ■ Pareja con hijos en el hogar ■ Otros

Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja.

1.6 Violencia de género y otros tipos de violencias contra las mujeres

En el contexto actual, tanto a nivel nacional como mundial, la situación de las mujeres víctimas de violencia de género, de trata y de explotación sexual se ha visto especialmente agravada al aumentar el aislamiento y las barreras que dificultan la solicitud de ayuda y de denuncia.

Las circunstancias del confinamiento potenciaron los factores de riesgo de violencia de género, tanto individuales como sociales, con ocasión de las medidas restrictivas puestas en marcha para hacer frente a la pandemia.

Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género en La Rioja. A último día de cada mes de 2020-2021

	31 Ene. 2020	28 Feb. 2020	31 Mar. 2020	30 Abr. 2020	31 May. 2020	30 Jun. 2020	31 Jul. 2020	31 Ag. 2020	30 Sep. 2020	31 Oct. 2020	30 Nov. 2020	31 Dic. 2020
Total de casos activos	455	462	449	446	448	465	466	480	480	483	493	498
Total de casos activos valorados según Protocolo-Instrucción 4/2019	204	220	224	234	238	271	282	301	308	315	333	343
Casos con menos a cargo	113	128	134	148	160	166	165	174	177	179	183	190
Casos con menores a cargo en situación de vulnerabilidad	21	25	28	33	36	38	32	35	41	42	43	47
Casos con menores a cargo en situación de riesgo	21	5	2	1	5	3	3	3	2	1	2	1
Casos con especial relevancia	77	40	40	42	97	47	47	52	51	53	52	57
Mujeres con protección policial	253	260	246	238	236	250	257	270	272	270	272	276

	31 Ene. 2021	28 Feb. 2021	31 Mar. 2021	30 Abr. 2021	31 May. 2021	30 Jun. 2021	31 Jul. 2021	31 Ag. 2021	30 Sep. 2021	31 Oct. 2020	30 Nov. 2021	31 Dic. 2021
Total de casos activos	480	476	483	475	474	502	501	514	537	545	571	593
Total de casos activos valorados según Protocolo-Instrucción 4/2019	340	345	356	352	355	387	391	405	429	439	463	487
Casos con menos a cargo	190	192	192	194	196	208	221	226	239	241	261	268
Casos con menores a cargo en situación de vulnerabilidad	45	44	45	44	47	50	49	52	54	56	63	67
Casos con menores a cargo en situación de riesgo	3	3	2	2	2	-	-	3	4	6	7	7
Casos con especial relevancia	61	57	60	56	60	62	57	61	74	72	77	84
Mujeres con protección policial	262	259	273	266	265	282	274	280	311	319	327	344

Fuente: Ministerio de Interior.

Desde el Gobierno de La Rioja se aseguró el funcionamiento de los servicios de atención de información y emergencia adaptados a las nuevas condiciones, como servicios esenciales, de manera que la respuesta sanitaria a la COVID-19 no impidiese la respuesta a la violencia de género.

Se habilitaron alojamientos de emergencia extraordinarios, poniendo a disposición plazas adicionales en caso de que fuera necesario aislar a alguna usuaria afectada por la COVID-19. En cuanto a la comunicación y prevención de la violencia de género, se ha reforzado la difusión de la garantía de acceso y de funcionamiento de los servicios de atención a la violencia de género desde el inicio de la pandemia, con el desarrollo de la campaña “Hoy más que nunca y siempre”, reforzando la necesidad de recordar que estos recursos siguen activos y disponibles.

Por otro lado, en la página web del Gobierno de La Rioja, el 14 de abril de 2020 se puso a disposición un documento guía que recoge [preguntas y respuestas sobre la violencia de género en el estado de alarma](#), así como información sobre los recursos disponibles. Igualmente se facilitó el [manual de actuación dirigido a mujeres que estén sufriendo violencia de género en situación de permanencia domiciliaria](#), derivadas de las medidas establecidas para hacer frente a la situación sanitaria actual publicado por el Ministerio de Igualdad.

A su vez desde la Dirección General de Igualdad del Gobierno de La Rioja se han creado [recursos específicos para la sensibilización y prevención](#) sobre esta realidad, dirigidos a profesionales, familias y la ciudadanía. Se recogen materiales adaptados a lectura fácil y disponibles en diferentes lenguas (castellano, árabe, rumano y urdu).

Servicios de Asistencia a Víctimas de Violencia de Género

- **Teléfono de Información a la Mujer:** Atención telefónica en el **900 71 10 10**. Disponible 24 horas.
- **Centro Asesor de la Mujer:** Atención presencial y telefónica en el **941 29 45 50**. Horario de 8 a 15 horas.
- **Oficinas de Atención a la Víctima del Delito:** Atención presencial y telefónica en el **941 29 63 65**. Horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas y martes y jueves de 17:00 a 20 horas.
- **Teléfono 016:** Atención gratuita y profesional a cualquier víctima y a su entorno, sobre recursos y derechos de las víctimas en todo el territorio **Disponible 24 horas**.
- **Teléfono 112:** Atención de situaciones de urgencia. **Disponible 24 horas**.
- **AlertCops:** Aplicación a través de la que las víctimas de violencia de género pueden comunicarse directamente con Policía Nacional y Guardia Civil, que procederán de manera directa a asistir a la víctima ante situaciones de riesgo (**descarga gratuita desde tu móvil**).
- **Trabajadoras/es sociales de los centros de salud:** Asistencia presencial en horario de horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
- **Protocolo para atención presencial en materia de la Violencia de Género en los centro de salud de atención primaria y especializada:** Con recursos disponibles para su puesta en marcha las **24 horas** y **personal formado** en procesos básicos de acogida y orientación.
- **Trabajadoras/es sociales municipales:** Asistencia presencial en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- **016-online@igualdad.gob.es:** Durante la situación actual, el servicio 016 online está siendo uno de los recursos más utilizados por las mujeres, una **alternativa para quienes no pueden realizar una llamada de teléfono** desde su domicilio.

2. Recomendaciones y medidas con perspectiva de género

Estas son algunas de las herramientas disponibles para asegurar que las medidas que se adopten no agranden las brechas de género ya existentes, entre las que destacan las siguientes:

ÁMBITO	RECOMENDACIONES
MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar datos desagregados por sexo. 2. Garantizar una representación equilibrada en órganos de toma de decisiones. 3. Valorar el impacto de las medidas y programas que se desarrollen. 4. Incluir a especialistas en género en el diseño de la respuesta. 5. Utilizar una comunicación inclusiva y no sexista. 6. Profundizar en el impacto de esta crisis en las mujeres y en los cuidados.
MEDIDAS PARA IMPULSAR LA CENTRALIDAD DE LOS CUIDADOS	<ol style="list-style-type: none"> 7. Poner en valor el trabajo de quienes están en primera línea de la respuesta a la COVID-19. 8. Garantizar la seguridad y protección del personal socio sanitario que trabaja en primera línea y más expuesto al virus. 9. Promover en los hogares la cultura de corresponsabilidad en el cuidado de las personas y del hogar, fomentando la sensibilización y la implicación activa de niños, jóvenes y hombres. 10. Impulsar el teletrabajo desde la corresponsabilidad y la flexibilidad horaria, así como medidas que favorezcan la conciliación laboral, familiar y personal que incidan positivamente en la eliminación o reducción de las brechas de género existentes. 11. Garantizar una atención adecuada a las necesidades de familias monoparentales, abordando en la medida de lo posible políticas específicas para ellas. 12. Prestar un servicio que procure una idónea atención de mujeres de hogares unipersonales, especialmente en los casos de mayores de 64 años. 13. Reconocer el trabajo doméstico como un esencial para la sostenibilidad de la economía, y teniendo en cuenta la tradicional feminización y precariedad de este sector económico, promover garantías para su regularización en la reactivación económica.

ECONOMÍA Y EMPLEO	<ol style="list-style-type: none">14. Garantizar medidas económicas, fiscales y laborales que promocionen el empleo, favorezcan la participación femenina en el mismo.15. Adoptar las medidas que sean necesarias para la creación y mantenimiento de empleos de calidad, con especial atención en los sectores económicos mayoritariamente feminizados.16. Impulsar un cambio hacia integración de la perspectiva de género en urbanismo, transporte, vivienda que asegure la sostenibilidad de la sociedad.
SALUD	<ol style="list-style-type: none">17. Garantizar la seguridad y protección de personas mayores, con especial atención a las necesidades específicas de las mujeres.18. Asegurar el acceso y el funcionamiento de servicios de planificación familiar y de la atención pre y post-natal, y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres al respecto.
VIOLENCIA DE GÉNERO Y OTRAS VIOLENCIAS HACIA MUJERES	<ol style="list-style-type: none">19. Garantizar el acceso y funcionamiento de los recursos y servicios de atención a víctimas de violencia de género, atendiendo a la diversidad de las mismas.20. Facilitar alternativas de alojamiento de emergencia de calidad para mujeres que quieran poner fin a la relación de violencia de género.21. Prestar atención a las mujeres que carecen de redes sociales y familiares, bien porque provienen de otros países u otras razones, para que los servicios públicos responda ante dicha carencia.22. Instar a los medios de comunicación para que informen de la Violencia de Género desde una perspectiva de género.23. Adaptar el sistema sanitario de atención a la Violencia de Género durante la pandemia, teniendo en cuenta su consideración de problema de salud pública y su incremento durante esta crisis.

3. Documentación de interés para el análisis de la COVID-19 desde la perspectiva de género

La extensión mundial de la COVID-19 ha promovido que instituciones públicas y privadas desarrollen actuaciones encaminadas a la lucha contra la enfermedad y la amortiguación de sus efectos económicos, sociales y laborales, de modo que nadie se quede atrás en la garantía de sus derechos y en el acceso a los recursos disponibles.

Ámbito Regional:

- **Gobierno La Rioja:**

Información práctica para la ciudadanía y empresas durante el coronavirus.

<https://actualidad.larioja.org/coronavirus/>

100 medidas del Gobierno de La Rioja durante la crisis COVID-19.

<https://ckan.larioja.org/dataset/e467df6a-33a9-46c7-b7dd-e87832c67a98/resource/1467b154-4530-40e0-84b9-3f8e00e590e0/download/glr-dossier-medidas-aprobadas.pdf>

Guía de Recursos de atención a víctimas de Violencia de género durante el estado de alarma.

https://ckan.larioja.org/dataset/2c3f3773-c280-4cd7-93df-3a3376832df0/resource/ddb1cfcc-8f2e-4200-94c2-b014093384d4/download/guiarecursos_violencia-de-genero.pdf

Recursos sobre sobre Violencia de Género.

<https://www.larioja.org/igualdad/es/violencia-genero>

Ámbito Nacional:

- **Gobierno de España:**

Estado de Alarma. Medidas crisis sanitaria COVID-19.

https://administracion.gob.es/pag_Home/atencionCiudadana/Crisis-sanitaria-COVID-19.html

- **Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030:**

Guía de facilitación de acceso a las medidas urgentes en el ámbito social y económico para hacer frente a la COVID-19.

<https://www.mscbs.gob.es/ssi/covid19/guia.htm>

- **Instituto de las Mujeres:**

Informe La perspectiva de género, esencial en la respuesta a la COVID-19.

https://www.inmujer.gob.es/diseno/novedades/PlantillaCovid-19/IMPACTO_DE_GENERO_DEL_COVID-19_03.pdf

- **Cifras INE:**

Información estadística para el análisis del impacto de la crisis COVID-19.

https://www.ine.es/covid/covid_inicio.htm

Ámbito Europeo:

- **Comisión Europea:**

Respuesta europea común a la pandemia de coronavirus.

https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/coronavirus-response_es

- **Parlamento Europeo - Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género:**

Resolución del Parlamento Europeo, de 21 de enero de 2021, sobre la perspectiva de género en la crisis de la COVID-19 y el período posterior a la crisis (2020/2121(INI))

[https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/FEMM-PR-653727_ES.pdf /](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/FEMM-PR-653727_ES.pdf/)

Resolución del Parlamento Europeo, de 16 de septiembre de 2021, con recomendaciones a la Comisión sobre la definición de la violencia de género como nuevo ámbito delictivo recogido en el artículo 83, apartado 1, del TFUE (2021/2035(INL))

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2021-0388_ES.pdf

INFORME sobre la integración de la perspectiva de género en el Parlamento Europeo-Informe anual 2020 (2021/2039(INI))

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-9-2022-0021_ES.pdf

- **Instituto Europeo de Género (EIGE):**

Cómo la COVID-19 está impactando la igualdad de género en diferentes áreas de la sociedad.

<https://eige.europa.eu/topics/health/covid-19-and-gender-equality>

Artículo “El coronavirus pone a las mujeres en primera línea”.

<https://eige.europa.eu/news/coronavirus-puts-women-frontline>

Artículo “Covid-19 y violencia de género: ¿Qué nos ha enseñado la pandemia?”.

<https://eige.europa.eu/news/covid-19-and-gender-based-violence-has-pandemic-taught-us-anything>

- **Red Europea de Organismos de Igualdad (EQUINET):**

Respuesta de EQUINET a la COVID-19.

<https://equineteurope.org/covid-19-response/>

Ámbito Internacional:

- **Organización Internacional del Trabajo (OIT):**

COVID-19 y el mundo del trabajo Naciones Unidas: Informe “Policy Brief: The Impact of COVID-19 on Women”.

https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy_brief_on_covid_impact_on_women_9_apr_2020_updated.pdf

Informe “Trabajar desde casa: De la invisibilidad al trabajo digno”. 13 enero 2021.

https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_765806/lang--en/index.htm

Artículo “Menos mujeres que hombres recuperarán el empleo durante la recuperación de COVID-19”. 19 julio 2021.

https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_813449/lang--en/index.htm#:~:text=The%20ILO%20brief%2C%20Building%20Forward,services%2C%20and%20the%20manufacturing%20sector

- **Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA):**

COVID-19: Agender lens. Technical brief. Protecting sexual and reproductive Health and rights, and promoting Gender equality.

<https://www.unfpa.org/resources/covid-19-gender-lens>

- **ONU Mujeres:**

La igualdad de género importa en la respuesta a la COVID-19.

<https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response>

“Atender las necesidades y el liderazgo de las mujeres fortalecerá la efectividad de la respuesta frente a la COVID-19”.

<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/3/news-womens-needs-and-leadership-in-covid-19-response>

Informe de políticas: “Las repercusiones de la COVID-19 en las mujeres y las niñas”.

https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/informe_guterres_covid_mujeres.pdf

Plataforma interactiva “Las repercusiones de la COVID-19 en las mujeres y las niñas”, que incorpora un breve cuestionario sobre la problemática.

<https://interactive.unwomen.org/multimedia/explainer/covid19/es/index.html>

- **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):**
Women at the core of the fight against COVID-19 crisis ONU La experiencia de España frente al coronavirus, lecciones para otros países.
<https://news.un.org/es/story/2020/04/1472622>
- **Organización CARE:**
“GENDER IMPLICATIONS OF COVID-19 OUTBREAKS IN DEVELOPMENT AND HUMANITARIAN SETTINGS”.
<https://www.care.org/newsroom/press/press-releases/covid-19s-gender-implications-examined-in-policy-brief-care>
- **Organización Panamericana de la Salud (OPS) - Organización Mundial de la Salud (OMS):**
COVID-19 y violencia contra la mujer. Lo que el sector y el sistema de salud pueden hacer.
<https://www.paho.org/es/documentos/covid-19-violencia-contra-mujer-lo-que-sector-sistema-salud-pueden-hacer>